

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 162/24

N°: 294

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL Y DEPORTIVO A
LA PRIMER FECHA CLASIFICATORIA DE LA "ASOCIACION
FUEGUINA DE PADEL".**

Entró en la Sesión de: 12 de Junio 2024

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 037



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los Señores Legisladores a fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene por objeto declarar de interés provincial y deportivo a la 1º fecha clasificatoria de la "Asociación Fuegoína de Padel".

Dicho evento se llevó a cabo en la ciudad de Río Grande en los clubes Arena Sport y Segundo Set desde el 31 de mayo al 2 de junio de 2024; comprendiendo desde la 4ta a la 7ma categoría.

La primer Asociación Fuegoína de Padel comenzó a conformarse a través del ímpetu y la pasión por el deporte en donde se ve reflejado la participación y el desarrollo competitivo en la provincia.

El evento fue llevado a cabo gracias al esfuerzo del instructor de padel y presidente de la asociación, Juan Manuel Benitez, y de su vicepresidente María Lucrecia Fruncieri, ambos comprometidos con la promoción y el crecimiento del padel en Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

La trayectoria de deportistas como Juan Manuel Benitez y María Lucrecia Fruncieri, así como de los demás deportistas locales, merecen un reconocimiento especial por el gran esfuerzo, dedicación y compromiso.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 294 HS. 15:40 FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial y deportivo a la primer fecha clasificatoria de la "Asociación Fieguina de Padel", siendo esta la primera en la provincia.

ARTÍCULO 2º.- Destacar la trayectoria ejemplar del Instructor y presidente de la Asociación Fieguina de Padel, Juan Manuel Benitez, y de María Lucrecia Frunciari, vicepresidente de la asociación, así como la labor de los deportistas locales, por su compromiso con el deporte.

ARTÍCULO 3º.- Felicitar a los deportistas por su dedicación, esfuerzo y compromiso en promover el deporte.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Myriam Naemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE - FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"